1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 7	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.1231.2023	
Nombre completo del contratista: VIVIANA SANTOS MOSQUERA	
Documento de identificación: 1.130.620.843	
Nombre del supervisor: CAROLINA CORREA BEDOYA	
Organismo: secretaria de Educación Distrital -Subsecretaria de Cobertura	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 07 /JUNIO /2023	Fecha terminación 27/DICIEMBRE/2023
Modificación(es) al contrato: Modificación de adicción y prórroga al contrato No 4143.010.26.1.1231.2023.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($21.440.000) pesos M/CTE.

Adición: Adición por valor de (OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS) $ 8.576.000 M/CTE.

Prórroga: No 1 desde el 1 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2023.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$30.016.000	$4.288.000	$25.728.000	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1058587104 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 289568112 Operador: Simple Fecha de Pago 21 noviembre de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2023, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4143.010.26.1.1231.2023 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades de acuerdo a las obligaciones específicas.

1.Presentar un plan de trabajo detallado al iniciar sus actividades con su respectivo cronograma, en el cual se deben establecer y describir las actividades que planea realizar para el cumplimiento a la adecuada ejecución de su contrato y este debe ser presentado a su supervisor para su respectiva aprobación.

Presentó un plan de trabajo acorde a la proyección de las obligaciones contractuales y la minuta de contrato de los establecimientos educativos de cobertura contratada, realiza seguimiento al plan de trabajo MIPG del equipo pedagógico.

PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS) ENTREGADOS	**SEGUIMIENTO AL PLAN**						
	INDICADOR	**PERIODICIDAD**	**I**	**II**	**III**	**IV**	**OBSERVACIONES**
Cronograma en Excel de actividades	1 formato	Mensual					Los integrantes del equipo consolidan en el drive el cronograma de visitas y acciones de los meses ejecutados en el año 2023
Cronograma en Excel de actividades	1 formato	Mensual					Los integrantes del equipo actualizan en el drive el cronograma fechas de visitas del mes de mayo y junio.
Acta de visita	127 registros x 2 visitas	Mensual					125 Actas subidas al drive

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Registro en drive de las actas	127 registros x 2 visitas	Trimestral					Pendiente requisitos cuota 3 y 4
Acta de visita	127 actas de visitas	Trimestral					20 actas segunda visita de acompañamiento.
	Horarios de clases, proyectos transversales, protocolo de emergencia escolar, modelo pedagógico.	Trimestral					al corte del 31de octubre se revisado requisitos cuota 3 de 2 establecimientos educativos que a la fecha han enviado por correo.

2.Apoyar en la supervisión del componente pedagógico de los contratos de prestación del servicio público educativo, liderando equipo de trabajo.

Realizó reunión con el equipo pedagógico con el objetivo de brindar orientaciones sobre las actividades pertinentes a realizar para tercera cuota como la revisión de requisitos y proyección de visitas en terreno al establecimiento educativo de cobertura contratada. También se brindan orientaciones y compromisos como equipo para subir las evidencias al drive de forma correspondiente por cuota con sus respectivas actas e informes de visita.
Se continuó generando orientaciones al equipo con relación a la verificación de los requisitos de la cuota No 4.

La contratista brinda respuestas vía telefónica y a través del correo electrónico a los establecimientos que presenten inquietudes sobre diversos procesos desde el acompañamiento pedagógico.

La contratista organiza en el drive de contratos 2023 los requisitos de la cuota para pago No 4 que reposan hasta la fecha en el correo de supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista generó ruta para orientar a los contratistas en la forma de recibir los requisitos de la cuota 4 en físico y digital, teniendo en cuenta que el anexo 10 debe estar completamente diligenciado y firmado por el representante legal y a su vez por el profesional de apoyo a la supervisión de la SED.

REQUISITOS:

1. Presentar diligenciado el anexo 10 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O CONTROL AL PEI – EJE POLITICA DE CALIDAD EDUCATIVA de forma completa: gestión directiva, académica y comunitaria, en formato Excel, posteriormente a la revisión y aprobación por parte del supervisor pedagógico debe ser firmado por el representante legal escanear y enviar al correo supervisioncoberturapedagogico2023@cali.edu.co

2. Envía el informe de análisis de repitencia y deserción de estudiantes subsidiados por el programa de ampliación de cobertura indicando el nombre del estudiante y grado, durante los últimos tres años (2021,2022 y 2023).

3. Envía plan de permanencia escolar con sus respectivas evidencias en formato PDF.

Realiza visita reprogramada y de acompañamiento y la verificación del anexo 10 en la gestión directiva, académica, y comunitaria al establecimiento Liceo Juan Camilo, Instituto Comercial de Norte, Conto sede Petecuy.

3.Elaborar y/o revisar comunicaciones, actas, informes, planes y/o respuestas que estén previstos y los que soliciten los organismos de control, personal de la Secretaría de Educación Distrital y/o comunidad general.

La contratista cita a mesa de trabajo a la fundación Santa Isabel de Hungría donde se genera acuerdos para darle cumplimiento a las obligaciones contractuales con relación a los horarios de clases.

4.Apoyar la preparación, atención, acompañamiento y respuesta a los informes preliminares de las auditorías internas o externas que se desarrollen en el organismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista continúa verificando requisitos los requisitos de la cuota y posteriormente a través del correo les realiza las sugerencias oportunas para la subsanación, teniendo en cuenta el protocolo que se determinó de entrega emitido en la circular No 4143.050.22.2.1020.001095 para pago de la cuarta cuota. Da respuesta a las inquietudes de los establecimientos educativos contratados sobre el anexo 10, requisitos que fueron solicitados para el pago de la cuota No 4.

La contratista apoyó generando el visto bueno de las autorizaciones para pago de los siguientes establecimientos.

CONTRATO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
4143.010.26.1.0475.1.2023	COLEGIO CULTURAL EMANUEL
4143.010.26.1.0458.1.2023	COLEGIO SANTA CRUZ
4143.010.26.1.0487.1.2023	INSTITUTO TECNOLOGICO REY DE REYES

5.Apoyar la formulación de los planes de mejoramiento producto de las auditorias o actuaciones de los entes de control, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
La contratista Actualizó el drive donde se deben evidenciar los informes como productos obtenidos después de las visitas de acompañamiento a los establecimientos educativos.
La contratista apoyó realizando informe de resultados prueba saber 11 de los años 2021 y 2022, con el objetivo de verificar el resultado global de los establecimientos con cobertura contratada.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4143.010.26.1.1231 de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo: Que la contratista Viviana Santos Mosquera identificada con la cedula No 1130620843 de Cali vinculado a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL mediante el contrato de prestación de servicio No 4143.010.26.1.1231 de 2023, durante el tiempo comprendido entre el 7 de junio y el 27 de diciembre, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por parte de esta oficina.

Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental ORFEO y otros sistemas, entregó backup al área de sistemas.

Observaciones al informe técnico: el contratista cumple con todas las actividades propuestas.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realiza recomendaciones al contratista en este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

CAROLINA CORREA BEDOYA
Nombre y firma del Supervisor

WILLINGTON MURILLO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del Informe de supervisión 22 diciembre 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.